



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para llevar a cabo la construcción del edificio para la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 326 "Patriarca de la Federación" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 326 "Patriarca de la Federación" fue creada el 8 de mayo de 1978 por Decreto Ministerial N° 1325/78. Comenzó a funcionar inicialmente en la Escuela Primaria N° 76 "Camila Cáceres de Ballarini" sita en Hipólito Vieytes 5345 Barrio Cabal. Allí fueron sus inicios únicamente en el turno vespertino a fin de dar respuesta a los jóvenes y adolescentes del barrio y zona, sobre todo a aquellos que trabajaban en el sector informal. Así se inició con un primer año, diez docentes y la directora organizadora fue la Profesora Ángela Beltramino de Pascuale, el título otorgado por entonces era "Perito Mercantil".

En 1990 se traslada al edificio de la Escuela Primaria N° 6385 "Adelia Di Carlo", sita en Estanislao Zeballos 4696, Barrio San Martín. Se continuó dando respuesta al alumnado durante el turno vespertino. Ya con el secundario completo y obviamente un remarcable aumento de matrícula.

Paralelamente desde el año 1999, con la implementación de la Ley Federal de Educación 24.195, la por entonces Delegada Regional impulsa la extensión del local escolar de la Escuela 326 para que se ocupe de los 8vos y 9nos años (el llamado tercer ciclo de la E.G.B.). Así se da inicio a tres divisiones de dos 8vo y un 9no año en aulas de madera prefabricadas en el local escolar de la Escuela Primaria N°821, "Raimundo Peña". El cursado comenzó así en los turnos mañana y tarde. De más está decir que se continuó con el turno vespertino (E. Zeballos 4696) atendiendo las necesidades escolares del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y el Polimodal.

Actualmente la escuela cuenta con 10 divisiones en el turno vespertino, en el turno mañana funcionan 5 divisiones y el turno tarde que



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recibe los egresados de las escuelas primarias aledañas y alumnos que han repetido o no han sido aceptados en los establecimientos de origen y a todos aquellos que el equipo socioeducativo considera oportuno ingresarlos a la institución. A saber, casos de ingresantes que evidentemente se dan también en el turno Vespertino, turno en el cual la llamada sobre-edad, la emancipación de los jóvenes o la maternidad se suman a las causas antes expuestas. De manera permanente la Institución trabajó mancomunadamente con el equipo socioeducativo y fue abierta a las iniciativas del Plan Vuelvo a Estudiar, incluyendo también a jóvenes y adolescentes judicializados. La inclusión socioeducativa ha sido y es parte de los mandatos fundacionales de La Patriarca.

Es necesario remarcar además que más allá de las escuelas primarias con quienes compartimos el edificio, los chicos realizan las actividades de Educación Física en el Centro de Educación Física Nº 55 "Nehuen" sito en Blas Parera 7664 Barrio Las Flores II, mientras que las mujeres lo hacen mediante un convenio con la Asociación Vecinal Schneider, sita en Derqui 4095 Barrio Schneider. Antes de estos lugares nombrados, dichas actividades tuvieron lugar a través de los años en la Vecinal San Martín, Patio de Deportes de Don Bosco, Club Gimnasia y Esgrima de Ciudadela, incluso en el predio de Gastronómicos. Ésta última enumeración es para poner en relieve el esfuerzo de las diversas gestiones de conducción que pasaron a lo largo de estas décadas a fin de garantizar el servicio educativo en pos de los jóvenes dando igual importancia a todas las áreas del saber.

En la actualidad la oferta educativa es Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades y Orientación en Economía y Administración. Los estudiantes tienen la posibilidad de optar en tercer año por la lengua extranjera que consideren pertinente, Francés o Inglés. Por otro lado, se estudia la posibilidad de proponer ante las autoridades ministeriales pertinentes la Orientación Ciencias Naturales para convalidar un convenio de articulación con la Escuela Terciaria de Enfermería Anexo Yapeyú Nº 67, con



el objetivo que los egresados accedan a la carrera con prioridad más allá del cupo límite que pueda establecerse.

En cuanto a las características vivenciales, podemos decir que durante el Turno Vespertino (E. Zeballos 4696) las aulas son compartidas y existen sólo 2 espacios propios de uso: la Secretaría y Archivo de muy escasas dimensiones, separada con placas al otro espacio que funciona como Biblioteca y depósito. Incluso algunos armarios de biblioteca están en la parte exclusiva de primaria por falta de espacio. El personal y el alumnado no conviven ya que la escuela primaria finaliza sus actividades durante el turno tarde.

Distinta es la realidad en los Turnos Mañana y Tarde (Blas Parera 5900) las aulas cedidas son sólo cuatro para cinco divisiones, un aula se comparte a partir de un acuerdo interno entre direcciones y otra sólo se utiliza cuando los cursos se dividen en las horas de lengua extranjera, durante el tiempo del dictado de esas materias exclusivamente. Los salones están situados a varios metros de distancia de la receptoría, las aulas ocupan el sector de atrás lindante al comedor escolar, en su mayoría son de dimensiones estrechas y a pesar de todas las intervenciones de infraestructura, el tipo de construcción, sus años y materiales originales dejan a la vista su estado de deterioro.

En la llamada Dirección funcionan conjuntamente en el mismo espacio la dirección propiamente dicha, la prosecretaría y la preceptoría. Nótese que en este espacio también funcionan simultáneamente el Archivo Escolar, Biblioteca, mapoteca y videoteca, laboratorio librería escolar, depósito de dispositivos como equipo de música, televisor y reproductor de CD, incluso ventiladores tipo turbo para los salones, cañón, pantalla, etc.

La necesidad de espacios se volvió apremiante para ambas instituciones ya que actualmente la Escuela N° 821 es una Escuela Primaria de Jornada Ampliada, sumado a ello el aumento de la matrícula, la obligatoriedad de la educación secundaria y la preferencia de los padres y adultos responsables por los turnos escolares que allí se desarrollan.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lamentablemente con la pandemia y la reestructuración de la totalidad del alumnado subdividido en burbujas también se emplea un sector del comedor escolar como salón de clases momentáneamente compartiéndolo con los estudiantes de la escuela primaria durante el turno mañana.

En ambos turnos se convive con docentes y alumnos del nivel primario, los niños deben atravesar el sector secundario para dirigirse al comedor escolar como así también cuando concurren al Taller de Educación Manual N° 181 "Puerto Argentino" (Lavaise 4315) ya que se abrió un paso que convirtió a una de las aulas propias en un espacio muy desfavorable por las dimensiones y la nula ventilación, quedando inhabilitada durante la pandemia. Los recreos o espacios de encuentro se dan en un pequeño patio de luz adyacente al comedor y un exiguo sector delimitado del Salón de Usos Múltiples. Los pabellones de baños para los alumnos han sido acondicionados gracias a las gestiones ante infraestructura, pero el sanitario de mujeres resulta insuficiente. Los asistentes escolares no poseen un lugar propio y adecuado para el guardado de los elementos y productos de limpieza y comparten el espacio con los asistentes de la Institución primaria. El hall de entrada, lugar de paso para gran parte del personal y padres, es también la "sala de profesores", lugar inadecuado para la merecida pausa y encuentro del personal docente. Dada estas limitaciones debemos recordar que durante la puesta en marcha del Proyecto Ministerial "Tutorías Académicas" y luego "Secundario Completo", con aval de la Supervisión, permiso de los padres, madres y adultos responsables, en beneficio del alumnado, éstas se desarrollaron los días sábados por la mañana en el local de la E.P.C.D. N° 6385, con la sobrecarga horaria que implicó por entonces al personal de gestión, sin mencionar los problemas de traslado para muchos de los alumnos que debían concurrir.

Resulta evidente que el crecimiento de la Institución ha desbordado ambos locales escolares. La necesidad de espacios adecuados para la realización y concreción de actividades didáctico-pedagógicas fuera de lo meramente áulico deviene incuestionable.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe destacar que en el año 2006 fue donado a favor del Estado Provincial por Ordenanza Municipal N° 11375/2006 un terreno al Ministerio de Educación con destino a la construcción del edificio de la mencionada escuela, pero hasta el día de la fecha nunca se llevó a cabo.

Dicho terreno se encuentra estratégicamente ubicado entre los dos locales escolares donde la E.E.S.O. N° 326 "Patriarca de la Federación" brinda hoy su servicio educativo.

No obstante, la comunidad educativa evalúa y considera también la posibilidad de emplazar el Edificio Propio en otros terrenos factibles de acceso al conjunto de estudiantes y que dicho espacio dé respuesta al proyecto constructivo que provenga del Ministerio y proporcione respuestas a las necesidades de la Institución en lo inmediato y con proyección a largo plazo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial